



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

7 DE DICIEMBRE DE 1983

Número 279

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

Corrección de error en el Decreto 94/1983. 3207
ORDEN de 7 de diciembre de 1983, por la
que se dictan normas para el cumplimiento
del Decreto Regional 77/1983, de 13 de
octubre. 3207

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3207
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3207
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3208

Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3208
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3208
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3209
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3209
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3209
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3210
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3210
Resolución sobre autorización de instalación
eléctrica de alta tensión. Peticionario: HESA. 3210

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Industria y Energía. Autoriza-
ción administrativa de instalación eléctrica. 3211

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. 3211
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. 3211

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 3212
Juzgado de Primera Instancia número Tres
de Murcia. 3213

Juzgado de Distrito número Uno de Murcia. 3212
Juzgado de Primera Instancia número Uno
de Murcia. 3213
Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 3214

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia de Yecla.	3214	Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3215
Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	3214	Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz.	3216
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.	3214	Juzgado de Distrito número Dos de Murcia.	3216
		Juzgado de Primera Instancia de Mula.	3216

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Fortuna.	3217	Ayuntamiento de Alcantarilla.	3219
Ayuntamiento de Fortuna.	3217	Ayuntamiento de Alcantarilla.	3219
Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.	3217	Ayuntamiento de Murcia.	3219
Ayuntamiento de Abarán.	3217	Ayuntamiento de Aguilas.	3219
Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura.	3217	Ayuntamiento de Fortuna.	3219
Ayuntamiento de Archena.	3218	Ayuntamiento de Murcia.	3220
Ayuntamiento de Alcantarilla.	3218	Ayuntamiento de Mazarrón.	3220
Ayuntamiento de Jumilla.	3218	Ayuntamiento de Abarán.	3220
Ayuntamiento de Alcantarilla.	3219	Ayuntamiento de Ulea.	3220

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Administración Local e Interior

- 941** Corrección de error en el Decreto 94/1983, de 29 de noviembre, por el que se nombran vocales de la Comisión Gestora que ha de regir el Ayuntamiento de Los Alcázares hasta las próximas elecciones locales.

Padecido error en la inserción del Decreto 94/1983, de 29 de noviembre, publicado en este «Boletín Oficial» número 275, de 2 de diciembre actual, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página 3155, segunda columna, en la relación de vocales, donde dice «Don Demetrio Giménez Cone sa», debe decir «Don Demetrio Giménez Iniesta», siendo el mismo número de D.N.I.

- 942** ORDEN de 7 de diciembre de 1983, por la que se dictan normas para el cumplimiento del Decreto Regional 77/1983, de 13 de octubre.

El Decreto Regional 77/1983, de 13 de octubre, por el que se crea el Municipio de Los Alcázares, faculta a la Consejería de Administración Local e Interior para dictar las disposiciones que pudiera exigir el cumplimiento del mismo.

Designada la Comisión Gestora que ha de regir el Municipio de Los Alcázares hasta las próximas elecciones, conforme al artículo 6-uno-Primera del Real Decreto 693/1981, de 13 de marzo, ha de proceder a su constitución formal, conforme al artículo 3-uno del mismo citado Decreto.

No existiendo Casa Consistorial, por ser municipio de nueva creación, y no determinando las disposiciones vigentes en la materia la hora del acto ni el fedatario que ha de actuar en este caso especial.

En uso de las facultades que me son conferidas, vengo en disponer:

Primero.—Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3-uno del Real Decreto 693/1981, de 13 de marzo, la sesión constitutiva de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Los Alcázares tenga lugar el próximo día 11 de diciembre de 1983, a las doce horas, en el Hotel «La Encarnación», sito en el Paseo Marítimo de Los Alcázares.

Segundo.—Constituida la Mesa de edad, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Elecciones Locales, Ley 39/1978, de 17 de julio, actuará como secretario para esta sesión el vocal que para dicho fin resulte elegido por mayoría simple de los reunidos, conforme al artículo 13-1.º de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Murcia, 7 de diciembre de 1983.—El consejero, José López Fuentes.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA COMERCIO Y TURISMO

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

- 943** Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio: Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento: Cehegín.
- d) Término municipal afectado: Cehegín.
- e) Finalidad de la instalación: Dotar de suministro.
- f) Presupuesto: 3.848.731 pesetas
- g) Línea eléctrica: Subterránea.
- Origen: Línea a CT Sindical y CR Murcia.
- Final: CTI Lope de Vega.
- Longitud: 84 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores: RRF 3P (1x95) Al.
- h) Centro de transformación: Tipo: Caseta.
- Relación de transformación: $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
- Potencia: 250 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.943.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983. El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

944 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

creto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Alimentación CT Vireco.
- f) Presupuesto:
1.043.378 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
- Origen: CT Guardia Civil.
- Final: CT Vireco.
- Longitud: 123 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores:
RRF 3P Al (3x150) mm².
- h) Expediente núm. AT 11.944.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

945 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de

ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Molina de Segura.
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro a sus abonados.
- f) Presupuesto:
3.897.662 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
- Origen: Entronque a/s a instalar mismo apoyo CTI.
- Final: CT Gran Capitán.
- Longitud: 82 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores:
RRF-3P Al. 3(1x95) mm².
- h) Centro de transformación:
Tipo: CTL.
- Relación de transformación:
20.000/398-230 V.
- Potencia: 250 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.945.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

946 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de

ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Molina de Segura.
- d) Término municipal afectado: Molina de Segura.
- e) Finalidad de la instalación:
Alimentación a varios CT.
- f) Presupuesto:
5.599.817 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
- Origen: Entronque aéreo-subterráneo CT Granada, Avda de Madrid y CTA La Pitusa y en entrada a/s.
- Longitud: 485 metros.
- Tensión de suministro: 20 KV.
- Conductores:
RRF-3P Al. 95 mm² sección.
- h) Expediente núm. AT 11.946.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

947 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Puerto Lumbreras.
- d) Término municipal afectado: Puerto Lumbreras.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro a sus abonados.
- f) Presupuesto:
1.103.064 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Línea La Torrecilla.
Final: CTI Albergue.
Longitud: 6 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2 de 32,9 mm2.
- Aisladores: E-1503.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: CTI.
Relación de transformación:
20.000/398-230 V.
Potencia: 50 KVA.
- i) Expediente núm. AT 11.947.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

948 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Beniel.
- d) Término municipal afectado: Beniel.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro a sus abonados.
- f) Presupuesto:
1.877.662 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Aéreo-subterránea.
Origen: Actual CT «Beniel».
Final: CT «Beniel».
Longitud: 150 metros aéreos y 162 metros subterránea.
- Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac 28/2 de 32,9 mm2, RRF-3P Al 3(1x95) mm2.
- Aisladores: E-1503.
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente núm. AT 11.948.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

949 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

- c) Lugar de establecimiento:
San Javier.
- d) Término municipal afectado: San Javier.
- e) Finalidad de la instalación:
Suministro a sus abonados.
- f) Presupuesto:
5.406.718 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Nueva ST S. Javier II.
Final: Línea Sucina-Avileses.
Longitud: 0,948 Km.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
LA-110 de 116,2 mm2.
Aisladores: Vidrio E-1503.
Apoyos: Metálicos.
- h) Expediente núm. AT 11.953.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 10 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

950 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Dotar de suministro:

- f) Presupuesto:
4.622.030 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Aéreo-subterránea.
Origen: LAMT a CTI Boqueras.
Final: CTI Carril del Palmeral.
Longitud: 200 metros (aérea)
y 125 metros (subterránea).
Tensión de suministro:
20.000 V.
Conductores:
Lac-28/2 y RRF 3P 3(1x95) Al.
Aisladores: Rígido Arvi-32.
Apoyos: Metálicos.
h) Centro de transformación:
Tipo: Caseta.
Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 400 KVA.
i) Expediente núm. AT 12.012.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

951 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y sobre ordenación y defensa de la Ley de 24 de noviembre de 1939, industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Aljucer (Murcia).

- d) Término municipal afectado: Murcia.
e) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro.
f) Presupuesto:
1.202.462 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Origen: En la actual línea de alimentación.
Final: CTI «Barrio los Gatos».
Longitud: 50 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
Lac-28/2 de 32,9 mm².
h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
 $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V.
Potencia: 160 KVA.
i) Expediente núm. AT 12.013.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

952 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Molina de Segura.
d) Término municipal afectado: Molina de Segura.

- e) Finalidad de la instalación: Suministro a sus abonados.
f) Presupuesto:
4.158.396 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: CTA «Máximo Moreno».
Hará entrada y salida en CTA «H. Pérez».

- Final: CT «Ruiz de Alda».
Longitud: 346 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
RRF-3P Al 3(1x150) mm².
h) Expediente núm. AT 12.014.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983.
El director regional de Energía, Tecnología y Promoción.

953 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Energía, Tecnología y Promoción, a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
c) Lugar de establecimiento:
Alcantarilla.
d) Término municipal afectado: Alcantarilla.
e) Finalidad de la instalación: Ampliación y mejora de suministro.

f) Presupuesto:
2.569.280 pesetas.
g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: Línea a CT Las Boque-
ras.
Final: CT San Francisco.
Longitud: 5 metros.
Tensión de suministro: 11 KV.
Conductores:
RRF 3P 3(1x95) Al.

Aisladores: Papel impregnado.
h) Centro de transformación:
Tipo: Local.
Relación de transformación:
11-20.000 $\pm$ 5%/398-230 V.
Potencia: 250 KVA.
i) Expediente núm. 12.015.
Las obras se ajustarán al pro-
yecto presentado, con las modi-
ficaciones que se impongan en
esta Resolución o pequeñas varia-

ciones que puedan ser expresa-
mente autorizadas, quedando so-
metidas a la inspección y vigilan-
cia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación
será de tres meses, debiendo el
peticionario dar cuenta del co-
mienzo y fin de las obras.

Murcia, 11 de noviembre 1983.
El director regional de Energía,
Tecnología y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

* Número 6657

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación Provincial de Murcia

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el
art. 9.º del Decreto 2.617/1966,
de 20 de octubre, se somete a in-
formación pública la petición de
autorización de la instalación
eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Antonio Ballester López.
- b) Domicilio:
Calvo Sotelo, 20, Callosa del Se-
gura (Alicante).
- c) Lugar de la instalación:
Lo Navarro (San Pedro del Pi-
natar).
- d) Término municipal afecta-
do: San Pedro del Pinatar.
- e) Finalidad:
Elevación aguas subterráneas.
- f) Características principales:
Línea eléctrica aérea con origen
en línea de H.E. y final en CT en
proyecto; tendrá una longitud de
201 metros, tensión de suministro
20 KV-11 KV, conductores 3 Lac-
28/2, aisladores 3 ESA 1503, apo-
yos presilla metálicos.
Centro de transformación tipo
interior, relación de transforma-
ción 11-20/0,39-0,23 KV, y una po-
tencia de 100 KVA.
- g) Procedencia materiales:
Nacional.
- h) Presupuesto:
3.534.561 pesetas.
- i) Expediente núm. AT 12.158.
- j) Técnico autor del proyecto:
Dr. ingeniero de Minas Víctor
González-Pumariega.

Lo que se hace público para
que pueda ser examinado el pro-
yecto de la instalación en esta De-
legación Provincial del Ministe-
rio de Industria y Energía, sita en
calle Caballero, 26, y formularse
a la misma las reclamaciones, por
duplicado, que se estimen oportu-
nas en el plazo de treinta días,
contados a partir del siguiente al
de la publicación de este anuncio.

Murcia, 24 de noviembre 1983.—
El delegado provincial.

Número 5864

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección Provincial de Murcia

Jefatura de Puertos y Costas

ANUNCIO

Ordenado con fecha 22 de ju-
lio de 1981 por la Dirección Ge-
neral de Puertos y Costas la in-
coación del expediente de cadu-
cidad de la concesión otorgada
por O. M. de 6-5-1959, a don Gi-
nés Acosta Cascales, en la playa
de La Puntica, T. M. de San Pe-
dro del Pinatar (Murcia), se so-
mete dicha resolución a informa-
ción pública para, en el plazo
de 15 días hábiles a contar de
la fecha de la publicación de es-
te anuncio en el «Boletín Oficial
de la Región», dar audiencia a
aquellas personas que estén inte-
resadas en el asunto.

Dicho expediente se encuentra
a disposición de los interesados
en esta Jefatura de Puertos y
Costas de Murcia (Alfonso X el

Sabio, 6) en horas hábiles de
oficina, donde podrán presentar
las alegaciones que consideren
oportunas.

Murcia, 26 de octubre de 1983.
El jefe de Puertos y Costas, An-
tonio Fernández Bassa.

Número 6659

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Negociado de Depósito de Estatu-
tos, Actas de Elecciones y Con-
venios y Acuerdos Colectivos del
I.M.A.C. de Murcia

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º
del Real Decreto 873/77, de 22
de abril, en concordancia con lo
inserto en Real Decreto-ley 5/79,
de 26 de enero y disposiciones
complementarias, especialmente
el Real Decreto 2756/79, de 23
de noviembre, y a los efectos
pertinentes, se hace público que
en este Instituto, y a las doce ho-
ras del día 29 del mes de no-
viembre de 1983, han sido depo-
sitados los Estatutos de la Orga-
nización Profesional denomina-
da «Agrupación de Transportis-
tas de Fertilizantes», cuyos ám-
bitos territorial y profesional
son: Provincial y para los em-
presarios que voluntariamente
lo soliciten de esta actividad.

Siendo los firmantes del acta
de constitución don Antonio Ni-
colás Ros Hernández, domicilia-
do en El Albuñón (Cartagena) y
don Pedro Ros García, domici-
liado en Balsapintada (Murcia).

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6669

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 737 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por Francisco Abad Jiménez, representado por el procurador señor Aledo Martínez contra Almacenes Vázquez, Sociedad Anónima, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por segunda vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndos señalado para el remate el día 22 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta

con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un ordenador, electrónico, marca N. C. R., modelo 82.00, formado por los siguientes elementos: CPU 8.200, Unidad Central y una unidad de disco-pantalla, teclado e impresora. Valorada en cuatrocientas cincuenta mil (450.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6032

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Que en este Juzgado se siguen autos de divorcio bajo el número 646 de 1983, a instancia de don José Muñoz Pardo, mayor de edad, casado, chófer, vecino de Murcia, domiciliado en Espinar-do, calle Barcelona número 19, representado por el procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Asín, contra doña María del Pilar Vera Belando, mayor de edad, sin profesión especial y de paradero desconocido, por medio del presente se emplaza a doña María del Pilar Vera Belando, a los fines de que, dentro del término de veinte días, comparezca en autos y conteste la demanda por medio de abogado y procurador, y proponga, en su caso, reconvencción, bajo apercibimiento de que si no comparece será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, significándole que la cédula y copias de demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría a su disposición.

Dado en Murcia a trece de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Gonzalo García Servet.

* Número 6670

DISTRITO

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Giráldez y Terrén, juez del Juzgado de Distrito número Uno de los de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha, en autos de juicio de cognición número 126 de 1981, instados por Jerónimo Cortijos Aliver, «Comercial Alhama», representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Joaquín Navarro Alberca y doña María Dolores Ros, sobre reclamación de cantidad, cuantía 19.200 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días y con arreglo al tipo de tasación, los siguientes bienes embargados a dichos demandados:

— Una máquina cepilladora, compuesta de circular y esclopadora de cepillo de dos cuchillas. En la parte inferior aparece una chapa identificadora de la misma que deja ver: «Construcciones Eléctricas AMG, 127-220 V. 9,6-5,4 A. N-6830, R-840», son las características del motor eléctrico. Tiene un metro de altura, por un metro cuarenta centímetros de ancho. Tasada en 35.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 21 de diciembre próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma será preciso, además de acreditar la personalidad, que se deposite previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto, el diez por ciento del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el rematante podrá hacerlo a calidad de ceder a tercero, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado don Manuel Joaquín Navarro Alberca, vecino de Dolores (Alicante),

domiciliado en Carretera de San Fulgencio sin número, en el que podrán ser examinados por las personas a quienes interese.

Dado en Murcia a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Ramón Giraldez y Terrén.—El secretario.

* Número 6162

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 674 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el procurador señor Aledo Martínez, a instancia de don Salvador Sáez Urrea, contra don Vicente Lledó Cerdá, vecino de Valencia, avenida de la Constitución, 273, y contra su esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 23 de enero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

—URBANA.—Finca sita en Valencia, avenida del Primado Reig, 42, y calle Padre Urbano, piso-vivienda en quinta planta, alta, señalada su puerta con el número 20, ocupa una superficie de 104,51 m² y útiles de 82,7 5m. Linda: frente, con la Avda. del Primado Reig; derecha, mirando desde la calle, con el patio de luces y piso-vivienda puerta 20 de la escalera B; izquierda, rellano de la escalera y vivienda puerta 19, y fondo, hueco y rellano de la escalera y patio de luces.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número Uno, al tomo 1.763, libro 388, folio 43, finca 42.100, inscripción 3.ª.

Ascendiendo la presente valoración a la indicada cantidad de ochocientas mil (800.000) pesetas.

Murcia, ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. Angel Escudero Servet.—El secretario.

* Número 6524

PRIMERA INSTANCIA

DE LORCA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 678 de 1981, a instancia del procurador doña María Isabel Tudela, en nombre de don Vicente Ruiz Segovia, vecino de Lorca, y con domicilio en diputación de La Hoya, contra doña Dolores Cánovas Ruiz, vecina de Lorca y con domicilio en Avda. Juan Carlos I número 86, en reclamación de la suma de 200.000 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.ª Los bienes que se subastan se encuentran en poder del demandado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores.

Los bienes que se subastan son:

—RUSTICA.—Trozo de tierra de monte de sacano, en diputación de la Hoya, de este término, de cabida una hectárea, 66 áreas y 10 centiáreas. Finca 30.423, tomo 1.722, folio 150. Valorado en un millón doscientas cincuenta mil pesetas.

—RUSTICA.—Trozo de tierra de riego en diputación de la Hoya, paraje de Cañada de Mena, de cabida una hectárea, 20 áreas, 18 centiáreas. Finca: 30.424, tomo 1.722, folio 152. Valorada en un millón quinientas sesenta mil pesetas.

—RUSTICA.—Trozo de tierra de riego en diputación de la Hoya, paraje de la Cañada de Mena, término de Lorca, de cabida 23 áreas, 38 centiáreas y 80 decímetros cuadrados. Finca número 30.425, tomo 1.722, folio 154. Valorada en cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Lorca a 16 de noviembre de 1983.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

* Número 6521

**PRIMERA INSTANCIA
DE YECLA**

EDICTO

Don Fructuoso Flores López, juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 167 de 1981, a instancias de doña Ana María Soriano García y otros, contra don Martín Soriano García, por cuantía de 86.000 pesetas, hoy en ejecución de sentencia, y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, por su carácter de inmueble, el bien que después se indicará, señalándose para que tenga lugar dicho acto en la sala audiencia de este Juzgado el día 10 de enero de 1984 y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar el haberlo efectuado en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, el diez por ciento de su valor, señalado en sesenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor indicado; que el remate podrá hacerse a calidad de poder ceder a tercero, y que los títulos de propiedad obran en los autos a disposición de quien desee examinarlos y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

FINCA DE QUE SE TRATA:

— Una casita-albergue en el paraje del Lidonero o camino de la Casa del Paje, en este término municipal, con entrada desde el Camino de Sax, y con cinco metros de ejidos a todo el alrededor, cuya casa tiene de obrados unos setenta metros cuadrados y con los ejidos por todo su contorno ciento setenta y seis metros cuadrados, los cuales lindan por todos los vientos con pedazo adjudicado a la esposa e hijos

de Juan Soriano García, menos por un pequeño trozo al Medio día que toca a una finquita adjudicada a don Martín Soriano.

Dado en Yecla a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Fructuoso Flores López.—El secretario.

Número 6366

DISTRITO

NÚMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio verbal de faltas número 2.114 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre hurto, por la presente se cita a Luisa Moreno Moreno, natural de Murcia, de 22 años, hija de Guillermo y Genoveva, con domicilio en Molino cercano a la Posada de la Paja, plaza de la Paja, Murcia; a Francisca Navarro Santiago, nacida en Murcia, de 34 años, hija de Bartolomé y Juana, y con el mismo domicilio, y a Elena Fernández Heredia, natural de Murcia, de 40 años, casada, hija de Angeles, y también con el mismo domicilio, a fin de que, el próximo día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro y hora de las 11,10, comparezcan ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas que contra las mismas se sigue, sobre hurto, apercibiéndolas que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 6080

PRIMERA INSTANCIA

NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.174 de

1982, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por don don Antonio Rentero Jover, a instancia de «Hierros del Turia, Sociedad Anónima», contra don Fernando Provencio López y esposa, ésta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, domiciliado en calle Núñez sin número, de Alhama de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Una bancada de moldes de vulcanizar zapatos de señora, en 64.500 pesetas.

— Una cortadora, marca Neveira, de 50.000 kg. de fuerza hidráulica, en 100.000 pesetas.

Ascendiendo a la cantidad de ciento sesenta y cuatro mil (164.000) pesetas.

Dado en Murcia a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 6682

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.035/79, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Exterior de España, S. A., representado por el procurador don Francisco Botía Llañas, contra doña Rosario Gómez Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de 20 días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de enero de 1984, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

2.—Otra casa habitación en Abarán, calle de Cieza núm. 8, de 143 metros cuadrados, y linda por todos los vientos con terrenos pertenecientes a la herencia de don Cayetano Gómez

Palazón y Joaquina Castaño Cobarro.

Inscrita al tomo 480, folio 222, finca 12.154.

El valor de la descrita finca es de quinientas mil pesetas (500.000 pesetas).

3.—La sexta parte indivisa de otra casa-habitación en Abarán, paraje del Campillo, vivienda número 32, con una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, que linda: derecha entrando, la número 30; izquierda, con la número 34, y por la espalda, la 4.

Inscrita al tomo 480, folio 104, finca 12.112.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. La 6.ª parte, 50.000.

4.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje del Campillo, número 34, con una superficie de 74 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con la número 32; izquierda, con la número 36, y por la espalda, con la número 2.

Inscrita al tomo 480, folio 106, finca 12.113.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. La 6.ª parte, 50.000.

5.—La sexta parte indivisa de otra casa vivienda en Abarán, paraje del Campillo, número 36; con una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, y linda: derecha entrando, con la número 34; izquierda, con la número 38, y espalda, con la número 2.

Inscrita al tomo 480, folio 108, finca 12.114.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. La 6.ª parte, 50.000.

6.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje del Campillo, número 38, que tiene una superficie aproximada de 74 metros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, la número 36; izquierda, la número 40, y espalda, terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 110, finca 12.115.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su 6.ª parte, 50.000.

7.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje del Campillo, número 40, de 74 metros cuadrados aproximadamente, y linda: derecha entrando, la número 38; izquierda, la número 42; espalda, terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 112, finca 12.116.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su 6.ª parte, 50.000.

8.—La sexta parte indivisa de otra casa-vivienda en Abarán, paraje del Campillo, número 42, con una superficie de 74 metros cuadrados aproximadamente, y linda: Derecha entrando, la número 40; izquierda y espalda, con terrenos del coto.

Inscrita al tomo 480, folio 114, finca 12.117.

Se valora la descrita finca en trescientas mil pesetas. Su 6.ª parte, 50.000.

9.—La sexta parte indivisa de un huerto en parte cercado de tapia, tierra de riego en su mayor parte de la acequia principal de Blanca, parte riego con noria, con árboles de agrío y frutales, parte secano inculta, parte destinada a ejidos, dentro de los que existe una casa-cortijo de dos pisos con sus descubiertos y otras dependencias y parte coto inculto con cañal, en la huerta de Abarán, pago del Pinar o Lopinar, y linda: Por el Este, con el camino viejo de Abarán a Blanca; por el Sur, con tierras de Antonio Carrillo Castaño y las de Jesús Esquilón Carrillo, por el Oeste, con el río Segura, y por el Norte, con el Barranco de la Carrilla, y tierras de Angela Gómez Gómez; su cabida, cinco tahúllas, cinco ochavas, 23 brazas, equivalentes a 63 áreas, 89 centiáreas, de las que dos tahúllas y siete ochavas, 22 brazas son la tierra riego a portillo; una tahúlla, siete ochavas, 29 brazas son la tierra riego con noria propia; dos ochavas, 19 brazas son la tierra secano inculta; una ochava, 21 brazas son la superficie que ocupan la casa y sus ejidos, y una ochava, 28 brazas es el resto inculto con cañal.

Inscrita al tomo 126, folio 184, finca 3.719.

Se valora la descrita finca en

un millón doscientas mil pesetas. Su 6.ª parte asciende a la cantidad de 200.000 pesetas.

10.—La sexta parte indivisa de una casa cortijo sin número, compuesta de dos pisos, cuadra, pajar y corral, en el término de Blanca, partido del Lonque, huerta llamada de Arriba, que tiene de frente tres metros, 45 centímetros, por cinco metros de fondo, que hacen 17 metros, 25 decímetros cuadrados, y linda: Saliente, ejidos; Mediodía, Piedad Molina; Poniente, Piedad y Rafael Aragonés Martínez, y Norte, camino.

Inscrita al tomo 119, folio 219, finca 1.774.

Se valora la descrita finca en sesenta mil pesetas. Su 6.ª parte, 10.000.

En total el valor es de pesetas 1.010.000.

Dado en Murcia a 26 de noviembre de 1983.—Angel Escudero Servet.—El secretario.

Número 6159

DISTRITO

DE CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de citación

El señor juez de este Juzgado de Distrito, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 148 de 1983, seguidos ante este Juzgado en virtud de denuncia de doña Dolores Sánchez Abellán y don Antonio González Sánchez, contra Marcos González Bueno, todos vecinos de Cehegín, con domicilio en calle Revueltas, por amenazas, ha acordado se cite a los mismos a la celebración del juicio verbal que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero de 1984, y hora de las 12,40, debiendo concurrir con las pruebas de que intenten valerse y con apercibimiento de que de no comparecer, ni justificar causa legal de impedimento o hacer uso del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, podrán ser multados hasta 100 pesetas.

Y para las citaciones de Dolores Sánchez Abellán y Marcos González Bueno, que se encuentran en ignorado paradero, libro

la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», en Caravaca de la Cruz a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario.

Número 6365

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 2.117 de 1983-M. C., seguido en este Juzgado sobre escándalo público, por la presente se cita a Ramón Bautista Arroyo, nacido en Orceda (Jaén), el día 9 de marzo de 1948, hijo de Ramón y Gregoria, soltero, albañil y sin domicilio fijo, a fin de que el próximo día veinte de enero de mil novecientos ochenta y cuatro y hora de las 11,20, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra sobre escándalo público, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

* Número 6372

PRIMERA INSTANCIA

MULA

EDICTO

Don Juan Antonio Jover Coy, juez de Primera Instancia de Mula y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 254-83 se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Hispano Americano contra don Carlos Fernández Martínez, mayor de edad, casado con doña Soledad Martínez Dólera, y vecino de Las Torres de Cotillas, calle Sorolla, s/n., en reclamación de 400.000 pesetas de principal, más otras 200.000 pesetas para intereses legales, gastos y costas, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que a

continuación se relacionarán, habiéndose señalado para la subasta el próximo 16 de enero de 1984, a las trece horas, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que han sido valorados los bienes que se relacionan y que constan al describir los mismos.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa de este Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10% del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Las cargas y demás gravámenes anteriores al crédito de la parte actora, si las hubiere, y las preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.ª—Una finca rústica, tierra de riego en paraje del Soto de los Pardos, término de Alguazas, de 13 áreas y 42 centiáreas. Linda: Norte, con Julián Belchí Fernández y otros; Sur, con río Mula; Este, con el mismo, y Oeste con el camino. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 200, finca 7.517, inscripción 1.ª. Valorada en trescientas cincuenta mil pesetas.

2.ª—Otra igual a la anterior y en el mismo lugar, de 5 áreas, 20 centiáreas. Linda: Norte, con José Jover Pineda y camino, regadera por medio; Este, con río Segura; Sur y Oeste, con Francisco Martínez Fernández. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 202, finca 7.518, inscripción 1.ª.

Valorada en ciento cincuenta mil pesetas.

3.ª—Otra igual y en el mismo sitio que las anteriores, y linda: Norte, Julián Belchí Hernández; Sur y Oeste, con el mismo, y Este, con Julián Belchí Fernández y otros; de superficie 6 áreas, 98 centiáreas. Inscrita al tomo 740, libro 61, folio 204, finca 7.519, inscripción 1.ª.

Valorada en ciento setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Mula a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Juan Antonio Jover Coy.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6680

FORTUNA

EDICTO

Formulada y rendida la cuenta del Presupuesto Ordinario de esta localidad correspondiente al ejercicio de 1982, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes en la inteligencia de que transcurrido que sea el plazo señalado, no se admitirá reclamación alguna.

En Fortuna a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6014

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Hace saber: Que la Comisión Plena de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria del día 5 de mayo de 1983, aprobó, por unanimidad, el acuerdo sobre convenio tipo con el Consejo Regional para facilitar a los ciudadanos la presentación de documentos que dirijan a los órganos de la Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Las Torres de Cotillas, 25 de octubre de 1983.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

* Número 6670

FORTUNA

ANUNCIO

Acordada por este Ayuntamiento, en sesión plenaria, la imposición de contribuciones especiales de obligatoria exigencia en relación con la obra de instalación de alumbrado público en Los Baños (ampliación), incluida en el Plan Adicional al Provincial de Obras y Servicios de 1982, y con arreglo a lo que dispone el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, queda expuesto al público en estas oficinas municipales, por plazo de quince días a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región», el expediente de que se trata, al objeto de su examen y reclamaciones que puedan formularse.

Caso de no presentarse reclamaciones quedará definitivamente aprobado el acuerdo plenario de que se trata (art. 19 de dicha Ley), a cuyo efecto se hace pública, por medio del presente anuncio, la definitiva aprobación por ministerio de la Ley del acuerdo de referencia, cuyo extracto es el siguiente:

Se acordó imponer contribuciones especiales de obligatoria exigencia al objeto de cubrir la aportación municipal, con cargo a tales recursos, a la financiación de la obra de ampliación del alumbrado público de Los Baños, incluida en el Plan Provincial arriba referenciado, y fijar: 1) la cantidad a repartir, en la de 158.500 pesetas, equivalente al diez por ciento de la adjudicación en contrata de la obra de que se trata, y 2) como base de reparto, el módulo de los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

Fortuna, 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6004

A B A R A N

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se publica que han quedado elevados a definitivos al no producirse reclamaciones, los acuerdos de modificación de tasas de las ordenanzas fiscales del servicio de recogida de basuras, adoptados en sesión plenaria del día 8 de septiembre de 1983. El extracto de dichos acuerdos fue publicado en anuncio dado a conocer en el «Boletín Oficial de la Región», de fecha 14 de octubre de 1983.

Abarán, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6709

VILLANUEVA DEL RIO SEGURA

Don Andrés Ortiz Jiménez, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Río Segura (Murcia).

Hace saber: Que por esta Corporación de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 1 de diciembre se aprobó inicialmente el Presupuesto Ordinario del año 1983.

Lo que se hace público durante el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región».

Transcurrido el plazo fijado en el párrafo anterior, conforme tipifica la Ley 40/81, se tendrá por aprobado definitivamente el antedicho presupuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva del Segura a 2 de diciembre de 1983.—El alcalde, Andrés Ortiz Jiménez.

* Número 6015

ARCHENA

ANUNCIO

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición para cubrir en propiedad las tres plazas de Policías Municipales de esta Corporación, se hace pública la siguientes lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, concediéndose el plazo de quince días hábiles para la presentación de reclamaciones a contar desde el siguiente día hábil al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región».

ADMITIDOS:

Abad López, Juan Antonio.
Abad Tornero, Tomás.
Abenza Giménez, José A.
Abenza Martínez, Felipe.
Aledo Valverde, Blas.
Atenza García, María Dolores.
Ayala Palazón, Urbano.
Banegas Ortiz, Francisco.
Banegas Rojo, Silverio.
Bermejo Sánchez Elías.
Campos Ríos, Andrés.
Campos Ríos, Pedro J.
Campuzano Luna, Juan José.
Candel Saorín, José Andrés.
Cantó Ruiz, Manuel.
Carrillo Sotomayor, Miguel A.
Cayuela Vivancos, Pedro.
Fernández García, José.
Férriz Cerdán, Cristóbal.
García García, Pascual.
García Ríos, José Luis.
Garrido López, Andrés.
Garrido Sánchez Pablo.
Gil Giménez, Francisco.
Gómez Villa, José Luis.
González Giménez, Ricardo.
Guillamón Garrido, Pablo.
Jiménez Vidal, Manuel.
Latorre López, Angel.
López Atenza, Francisco.
López Campuzano, José María.
López Garrido, Manuel.
López González, José Francisco.
López Juárez, Juan Pedro.
López Martínez, José.
Marín Marín, Santos.
Martínez García, Juan A.
Martínez Garrido, Serafín.
Martínez Gómez, Antonio.
Martínez Guillén, Francisco.
Martínez López, Juan.

Martínez Marín, José.
Martínez Murcia, Jesús.
Martínez Parra, Juan Pedro.
Méndez Bartolomé, Alfonso.
Mengual Melgarejo, Francisco.
Moreno Contreras, Francisco.
Moreno Ruiz, Serafín.
Nicolás Garrido, José.
Nicolás Vidal, Antonio.
Onieva Martínez, Isidro.
Palazón Carrillo, Jesús.
Palazón Cascales, Francisco.
Pérez García, Francisco.
Pérez López, Antonio.
Prieto Ayala, Cándido.
Rojo Campuzano, Francisco.
Ruiz Nieto, Ramón.
Serna Muñoz, Eusebio.
Vidal Amores, Francisco.
Villa Hernández, Antonio.

EXCLUIDOS:

Don José Campillo Garrido y don Ricardo Tornero Martínez, a su propia instancia, con devolución de los derechos de examen.

Asimismo se hace público que el tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas estará constituido así:

Presidente: don Nicolás López Ayala, alcalde-presidente de la Corporación, y sustituta doña Rosario Torrano Palazón, teniente-alcalde.

Secretario: don Enrique Medina Marín, secretario de la Corporación, y sustituto don Marcos Cervantes Crevillén, administrativo.

— Vocales:

Don Antonio Garrido Banegas, en representación del profesorado oficial, y como sustituto, don Juan José López López.

Don José Mata Fernández, en representación de la Comunidad Autónoma de Murcia, y como sustituto don Andrés Meseguer Cárnovas.

Don José Caracena Campoy, Policía Municipal, en funciones de cabo, y como sustituto don Fermín López Campuzano.

Archena, 30 de septiembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6788

ALCANTARILLA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ilustre Ayuntamiento de Alcantarilla,

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se hallan expuestas al público las cuentas generales correspondientes a los presupuestos extraordinarios 1/2 Ampliación red de aguas en la población; T/2 Mejora del alumbrado público en el sector N.E. de la población; 3/71 Obras complementarias del campo polideportivo 2.ª fase; 2/75 Ampliación campo polideportivo 1.ª fase; 3/79 Construcción piscina olímpica, vestuarios y gradas; 5/79 Consolidación y adaptación de la Casa Consistorial; 1/80 Bacheo y Reparaciones en calles; 2/80 Adaptación de local para biblioteca, y 3/80 Liquidación de deudas al 31-12-79, las cuales, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente podrán ser objeto de examen a efecto de reclamaciones durante quince días y ocho días más, durante cuyo plazo se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Alcantarilla, 1 de diciembre de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 6074

JUMILLA

La Alcaldía de Jumilla.

Hace saber: Que hasta el día 12 de noviembre próximo se admiten proposiciones para la contratación directa de la obra de «Construcción de 156 nichos en el cementerio municipal», por el precio de licitación, a la baja, de 4.477.422 ptas., siendo la fianza provisional de 89.549 pesetas.

El proyecto y expediente está a disposición de los interesados en la Secretaría General.

Jumilla, 26 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 6789

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de noviembre actual, el expediente de sustitución de ingresos en el Presupuesto refundido de Inversiones de 1983, se expone al público durante quince días a efectos de reclamaciones.

Alcantarilla a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 6790

ALCANTARILLA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, el expediente de concesión de crédito extraordinario número dos en el Presupuesto de Inversiones por incorporación de saldos de Presupuestos Extraordinarios, en sesión de 29 de noviembre actual, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcantarilla a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 6791

ALCANTARILLA**EDICTO**

Inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno de mi presidencia, en sesión de 29 de los corrientes, el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito número tres en el estado de gastos del Presupuesto municipal Ordinario vigente, se expone al público durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Alcantarilla a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde, Francisco Zapata Conesa.

* Número 5985

MURCIA

Comprobado por los Servicios de Inspección Municipales que por don José Antonio Ruiz Madrid se están efectuando obras en Primera Travesía a la entrada de Santa Cruz, consistentes en edificio de dos plantas, bajo de 123 m2 y planta-vivienda de 125 m2, sin la reglamentaria licencia municipal, como consecuencia de la cual, por Decreto de fecha 13 de julio de 1983, la Alcaldía ordenó la inmediata suspensión de dichas obras y la incoación del oportuno expediente sancionador designando al que suscribe instructor del mismo.

Considerando que los mencionados actos de edificación, por estar realizándose en tales condiciones, pueden constituir una infracción de lo establecido en los arts. 178 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, 1.º del Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978 y 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955, sancionable a tenor de lo preceptuado en los arts. 225 y siguientes del citado Reglamento de Disciplina, lo pongo en su conocimiento, en su calidad de propietario de las mencionadas obras, a los efectos que estime procedentes, significándole que, conforme a lo prevenido en el artículo 226-3 de la repetida Ley del Suelo, en relación con el 136-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, podrá contestar a los cargos antes señalados en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de su recepción de este escrito.

No siendo conocido el domicilio actual de don José Antonio Ruiz Madrid, se notifica por el presente anuncio y del fijado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 6338

AGUILAS**EDICTO**

El alcalde de Aguilas,

Hace saber: Que el expediente de modificación de créditos número 2, de créditos extraordinarios y suplementos, del vigente Presupuesto de Inversiones de 1983, aprobado definitivamente por acuerdo plenario de 24 de octubre de 1983, habiendo quedado el presupuesto tanto de ingresos como de gastos, resumido a nivel de capítulos, de la siguiente forma y cuantía:

GASTOS:

Capítulo VI.—127.117.640 pesetas.

Total gastos: 127.117.640 pesetas.

INGRESOS:

Capítulo III.—32.594.032 pesetas.

Capítulo VII.—44.082.109 pesetas.

Capítulo IX.—50.441.499 pesetas.

Total ingresos: 127.117.640 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilas, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6681

FORTUNA**EDICTO**

Don José Martínez Sánchez, alcalde de la villa de Fortuna.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes se halla expuesto al público en este Ayuntamiento la cuenta de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1982, sus justificantes y el dictamen de la Comisión correspondiente, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

En Fortuna a 30 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 5984

MURCIA

Con fecha 13 de julio de 1983 se dictó por esta Alcaldía el siguiente Decreto:

«Comprobado por los correspondientes Servicios Municipales que por don José Antonio Ruiz Madrid se están ejecutando obras en Primera Travesía a la entrada de Santa Cruz, consistentes en edificio de dos plantas, bajo de 123 m² y planta-vivienda de 125 m², sin la reglamentaria licencia municipal.

Considerando que ello constituye una evidente infracción de lo dispuesto en el art. 178 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y Ordenanza Municipal sobre Edificación y Uso del Suelo.

Vistos los artículos 184, 225, 226, 228 y concordantes de la citada Ley del Suelo y de su Reglamento de Disciplina Urbanística de 23 de junio de 1978 y 133 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, vengo en disponer:

1.º Requerir al dueño de las obras y demás interesados, para que procedan a la inmediata suspensión de las mismas con la advertencia de que no podrán proseguirlas mientras no estén en posesión de la reglamentaria licencia municipal.

2.º Requerir igualmente al señor Ruiz Madrid para que, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de entrega de la notificación del presente Decreto, solicite en forma la oportuna licencia o, en su caso, ajuste las obras a la licencia u orden de ejecución de las mismas.

3.º Incoar expediente sancionador, designando instructor del mismo al jefe del Negociado de Ordenación Rural».

No siendo conocido el domicilio actual de don José Antonio Ruiz Madrid, se notifica el presente Decreto por medio de este anuncio y del fijado en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo prevenido en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 28 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 6003

MAZARRON**ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre último, el Reglamento Municipal sobre vigilancia de vehículos a motor y sin obligación de matriculación, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por los interesados y formular las observaciones que estimen pertinentes.

Mazarrón, 29 de octubre de 1983.
El alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 6005

ABARAN**EDICTO**

Por Resolución de esta Alcaldía del día de hoy, ha sido aprobada la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de encargado de alumbrado público e instalaciones eléctricas de dependencias municipales, de nueva creación, en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

ADMITIDOS:

Don José Antonio Tornero Gómez.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», podrán formularse reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º, del Reglamento de 27 de junio de 1968.

Abarán, 2 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 6350

ULEA

Don José Moreno Yepes, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Ulea (Murcia).

Hago saber: Que no habiéndose producido reclamaciones contra los acuerdos del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de septiembre, se elevan los mismos a definitivos, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se publica el siguiente extracto.

— Ordenanza Fiscal núm. 2. Tasa por entrada a la Piscina Municipal:

Niños: 35 pesetas laborales y festivos.

Adultos: 70 y 95 pesetas laborales y festivos, respectivamente.

Bonos: 1.700 y 800 pesetas adultos y niños, respectivamente.

— Ordenanza Fiscal núm. 6.

Tasa por suministro municipal de agua:

33 pesetas m.³

— Ordenanza Fiscal núm. 7.

Tasa por recogida domiciliar de basuras:

Por cada vivienda unifamiliar: 200 pesetas bimestrales.

Por cada establecimiento industrial o comercial: 400 pesetas bimestrales.

Por viviendas en parte alta del casco urbano: 185 pesetas bimestrales.

— Ordenanza Fiscal núm. 11.

Tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas:

4% del importe del presupuesto de la obra.

— Ordenanza Fiscal núm. 12.

Tasa por ocupación de la V. P. con escombros, materiales, etc.:

10% del importe de la licencia urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ulea, 17 de noviembre de 1983.
El alcalde, José Moreno Yepes.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA